

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-7344



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 25-10-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-11-2021

Folio: 2021-7344

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CURSOS MC, SOCIEDAD CIVIL

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-196-00001-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE RIO COLORADO M116 L01 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE JUNIO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	892.95	53.05	0.00		89,019.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	892.95	53.05	0.00		1,695.61
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	892.95	53.05	0.00		3,391.22
1990311	BANQUETAS	1	96.00	0.00	0.00		860.35
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	96.00	0.00	0.00		258.11
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	2,148.00	0.00	0.00		38,500.75
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	892.95	53.05	0.00		8,901.95
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			5,018.85	159.15	0.00		\$ 142,627.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2021 13:16:1

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02142154622e381bbcccc3c9a609f5e550babd2eaf0c021.4666cc917710e9fb22ce8e3a53dfe8278053d933c